



REAL CÉDULA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



Me he acordado que cuando estubo por convenien-
te en virtud de sus facultades y de los privilegios de
que goza desde la Decisión de la Suplicación en
el pleito q. por el mismo quedó ejecutoriada sobre
este punto.

Para Mayor^{mo} de las rentas y binosmas de
las Animas del Obispado, se nombra a D. Ho-
nor Jimenez Panz. Bis.

Para Mayor^{mo} de Sebastian, a Juan Co-
covalar Ruiz.

Para Mayor^{mo} de Maria Amo. de la Pen-
na a D. Juan Ros, Bis. Capellan de la misma.

Para Mayor^{mo} de las rentas y binosmas de
Maria Amo. del Orario, a Juan Carrasco Panz.

Y habiéndose convalidado la elección de oficios a
q. deb. asistir D. S. L. Curo Ten. se retiró por
mando esta dilig.

Antonio Morg
& Laava

Para Acepto de la Sta. Mesa, a D. Juan Co-
vigar Jimenez.

Para Expedero de la misma, a Juan Gonz.

Yañez

Para interventores de Prop. y Habitación

